



Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla

"Año de la Universalización de la Salud"

Ventanilla, 20 de Octubre del 2020



Firmado digitalmente por
HERNANDEZ ALARCON Christian
Arturo FAU 20159981216 hard
Presidente De La Corte Superior De
Justicia De Ventanilla
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.10.2020 15:49:53 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000289-2020-P-CSJPPV-PJ

VISTO: El Informe N° 000089-2020-AE-OAD-CSJV-PJ y el informe complementario de fecha 14 de setiembre de 2020.

CONSIDERANDO:

Primero: Los Presidentes de Corte, como máxima autoridad administrativa del Distrito Judicial a su cargo, se encargan de ejecutar y dirigir la política del Poder Judicial; así como de disponer las acciones que fueran necesarias para garantizar el servicio en los órganos jurisdiccionales y/o administrativos que lo conforman; asimismo, se encuentran facultados para dirigir la aplicación de la política del Poder Judicial en coordinación con el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial; conforme lo señala el artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Segundo: Al respecto, es política de la actual gestión otorgar reconocimientos que correspondan a aquellos profesionales (jueces, trabajadores y/o funcionarios) que durante su carrera profesional y ejercicio funcional han demostrado vocación de servicio, dedicación al trabajo y contribuido con su obra al fortalecimiento del servicio y fortalecimiento de nuestra Institución, alcanzados con el producto de su esfuerzo y entrega al trabajo los objetivos y metas propuestas.

Tercero: Es por ello, que con motivo de haberse celebrado el VI Aniversario de la Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla, resulta propicia la ocasión para reconocer los rendimientos más destacados del presente año, pues en esencia constituyen muestras objetivas del compromiso institucional y sujeción a los reglamentos vigentes y medidas adoptadas por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial y la gestión de la Presidencia de esta Corte, en aras de mejorar el servicio judicial en esta Corte Superior de Justicia.

Cuarto: En ese sentido, se tiene que a fin de optimizar y fortalecer el despacho judicial, mediante la Resolución Administrativa N° 312-2014-CE-PJ, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprobó la implementación del Sistema de Administración y Registro de Audiencias y Agenda Judicial Electrónica y dispuso su uso obligatorio en el registro de las actividades, diligencias y audiencias en el nuevo módulo de Agenda Judicial Electrónica en el Sistema Integrado Judicial. Y, posteriormente, mediante la Resolución Administrativa N° 137-2020-CE-PJ, dispuso el uso la Obligatoriedad del uso de la Agenda Judicial Electrónica, en todas las Unidades de Servicios Judiciales de las Cortes Superiores de Justicia.

Quinto: Por lo que, mediante el Informe N.° 000089-2020-AE-OAD-CSJV-PJ y el informe complementario de fecha 14 de setiembre de 2020, el responsable del Área de Estadística, teniendo en cuenta que el uso de la Agenda Judicial Electrónica promueve



Firmado digitalmente por PAYE
SALAZAR Jackeline Maribel FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.10.2020 15:48:48 -05:00





Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla

la modernización, fortalecimiento y optimización del despacho judicial, recomienda reconocer a los siguientes órganos jurisdiccionales, por haber alcanzado el mayor índice de registro de audiencias realizadas, de acuerdo a la Agenda Judicial Electrónica, en el periodo comprendido de enero a agosto de 2020, un periodo marcado principalmente por el uso de la aplicación de videoconferencia *Google Meet* para el desarrollo de las audiencias, conforme a continuación se detalla:

Nivel: Juzgados de Paz Letrados del Distrito Judicial de Puente Piedra-Ventanilla:

INSTANCIA	CONCLUIDA	FRUSTRADA	NO REALIZADA	SUSPENDIDA	TOTAL DE AUDIENCIAS	TOTAL DE AUDIENCIAS REALIZADAS	% REALIZADAS
1° JUZGADO DE PAZ LETRADO DE FAMILIA - VENTANILLA Y MI PERÚ	61	103	5	5	174	66	38%
JUZGADO DE PAZ LETRADO - SEDE ANCON	21	0	2	0	23	21	91%
JUZGADO DE PAZ LETRADO LABORAL	7	9	0	4	20	11	55%
JUZGADO DE PAZ LETRADO MIXTO - SEDE MI PERÚ	1	1	0	0	2	1	50%

Nivel: Juzgados Especializados No Penal del Distrito Judicial de Puente Piedra –Ventanilla:

INSTANCIA	CONCLUIDA	FRUSTRADA	NO REALIZADA	SUSPENDIDA	TOTAL DE AUDIENCIAS	TOTAL DE AUDIENCIAS REALIZADAS	% REALIZADAS
1° JUZGADO DE FAMILIA PERMANENTE DE VENTANILLA Y MI PERU	2	2	0	0	4	2	50%
2° JUZGADO DE FAMILIA PERMANENTE DE VENTANILLA Y MI PERU	42	0	0	0	42	42	100%
3° JUZGADO DE FAMILIA PERMANENTE DE VENTANILLA Y MI PERU	20	1	0	1	22	21	95%
JUZGADO DE FAMILIA DE ANCON Y SANTA ROSA	77	0	0	1	78	78	100%
JUZGADO DE FAMILIA DE PACHACÚTEC	3	0	1	0	4	3	75%
JUZGADO DE TRABAJO	139	27	4	16	186	155	83%
1° JUZGADO CIVIL	32	0	7	0	39	32	82%
2° JUZGADO CIVIL	50	2	0	5	57	55	96%
3° JUZGADO CIVIL	31	1	0	1	33	32	97%



Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla

Nivel: Juzgados Especializados en lo Penal del Distrito Judicial de Puente Piedra –Ventanilla
(Juzgado de Investigación Preparatoria):

INSTANCIA	CONCLUIDA	FRUSTRADA	NO REALIZADA	SUSPENDIDA	TOTAL DE AUDIENCIAS	TOTAL DE AUDIENCIAS REALIZADAS	% REALIZADAS
1° JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA - VIOLENCIA CONTRA LA MUJER E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	15	0	0	1	16	16	100%
1° JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA	126	7	1	23	157	149	95%
2° JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA - VIOLENCIA CONTRA LA MUJER E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	9	1	0	1	11	10	91%
2° JUZGADO DE LA INVESTIGACION PREPARATORIA	101	20	5	57	183	158	86%
3° JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA - VIOLENCIA CONTRA LA MUJER E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	6	0	0	1	7	7	100%
3° JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA	76	13	0	12	101	88	87%
JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREP. TRANSITORIO-SANTA ROSA Y ANCÓN	70	23	0	90	183	160	87%
JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPAR. TRANSITORIO - PUENTE PIEDRA	106	18	7	17	148	123	83%
JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA - MI PERU	61	1	0	30	92	91	99%
JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA - PUENTE PIEDRA	73	9	3	10	95	83	87%
JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA - ANCON Y SANTA ROSA	73	15	6	106	200	179	90%
JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA TRANSITORIO - VENTANILLA	236	14	2	42	294	278	95%
JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA TRANSITORIO - MI PERÚ	58	5	0	35	98	93	95%
JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA TRANSITORIO-PACHACÚTEC	92	11	0	49	152	141	93%
JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA-PACHACÚTEC	108	29	2	27	166	135	81%
JUZGADO PENAL LIQUIDADOR - PUENTE PIEDRA	5	0	0	0	5	5	100%





Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla

Nivel: Juzgados Especializados en lo Penal del Distrito Judicial de Puente Piedra –Ventanilla
(Juzgado Penal Unipersonales y Juzgado Penal Colegiado):

INSTANCIA	CONCLUIDA	FRUSTRADA	NO REALIZADA	SUSPENDIDA	TOTAL DE AUDIENCIAS	TOTAL DE AUDIENCIAS REALIZADAS	% REALIZADAS
1° JUZGADO PENAL UNIPERSONAL - VIOLENCIA ONTRA LA MUJER E INTEGRANTES DE L GRUPO FAMILIAR	7	2	0	2	11	9	82%
1° JUZGADO PENAL UNIPERSONAL- VENTANILLA	41	2	0	42	85	83	98%
1° JUZGADO PENAL UNIPERSONAL TRANSITORIO - PACHACÚTEC	77	3	0	51	131	128	98%
2° JUZGADO PENAL UNIPERSONAL- VENTANILLA	29	3	0	14	46	43	93%
2° JUZGADO PENAL UNIPERSONAL VIOLENCIA ONTRA LA MUJER E INTEGRANTES DE L GRUPO FAMILIAR	2	0	0	3	5	5	100%
3° JUZGADO PENAL UNIPERSONAL - VENTANILLA	22	0	1	20	43	42	100%
3° JUZGADO PENAL UNIPERSONAL - VIOLENCIA ONTRA LA MUJER E INTEGRANTES DE L GRUPO FAMILIAR	4	0	0	1	5	5	100%
4° JUZGADO PENAL UNIPERSONAL - VENTANILLA	26	0	0	46	72	72	100%
JUZGADO PENAL COLEGIADO DE VENTANILLA	84	1	43	227	355	311	100%
JUZGADO PENAL UNIPERSONAL TRANSITORIO - PUENTE PIEDRA	11	0	0	5	16	16	100%
JUZGADO PENAL UNIPERSONAL TRANSITORIO - VENTANILLA	81	3	0	62	146	143	98%
JUZGADO PENAL UNIPERSONAL- ANCÓN Y SANTA ROSA	30	2	1	57	90	87	97%
JUZGADO PENAL UNIPERSONAL-IMPERÚ	58	0	1	50	109	108	100%



Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla

Nivel: Salas Superiores del Distrito Judicial de Puente Piedra - Ventanilla:

INSTANCIA	CONCLUIDA	FRUSTRADA	NO REALIZADA	SUSPENDIDA	TOTAL DE AUDIENCIAS	TOTAL DE AUDIENCIAS REALIZADAS	% REALIZADAS
SALA CIVIL	77	1	1	0	79	77	97%
SALA LABORAL	92	1	0	0	93	92	99%
SALA PENAL DE APELACIONES - PUENTE PIEDRA	143	0	5	5	153	148	97%
SALA PENAL DE APELACIONES - VENTANILLA	129	2	5	27	163	156	96%

Sexto: Siendo así, en aras de promover no solo el uso del Agenda Judicial Electrónica, como medio tecnológico que busca la optimización del despacho judicial, sino también la implementación de nuevas tecnologías de Información y Comunicación para brindar un mejor servicio de administración de justicia, en el marco del Estado de Emergencia Sanitaria que atraviesa el país a consecuencia del COVID-19, este Despacho estima pertinente reconocer y felicitar a los magistrados y personal de dichos órganos jurisdiccionales.

Por tales consideraciones, y en uso de las facultades conferidas en los incisos 3) y 9) del artículo 90 del Texto Unico Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, el Presidente de la Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla,

RESUELVE:

Artículo Primero.- RECONOCER y FELICITAR, Por el nivel alcanzado en el registro de audiencias realizadas, en el periodo comprendido de enero a agosto de 2020, promoviendo de esta manera la oralidad en los procesos judiciales y el uso de herramientas tecnológicas de acuerdo a lo establecido por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial y la Presidencia de esta Corte Superior de Justicia, a los señores magistrados y personal de los órganos jurisdiccionales que a continuación se detalla:

Universo	Nivel	Organo Jurisdiccional
Penal y no Penal	Sala Superior	Sala Penal de Apelaciones de Ventanilla.
Penal	Juzgado Especializado	Juzgado Penal Colegiado de Ventanilla Juzgado de Investigación Preparatoria Transitorio de Ventanilla





Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla

No Penal	Juzgado Especializado	Juzgado de Familia de Ancón y Santa Rosa
Penal y no Penal	Juzgado de Paz Letrado	1° Juzgado de Paz Letrado de Familia de Ventanilla y Mi Perú.

Artículo Segundo.- DISPONER que la presente Resolución se agregue al legajo personal de cada uno de los Jueces y personal judicial que han prestado servicios **con una antigüedad mayor a seis meses en los citados órganos jurisdiccionales.**

Artículo Tercero.- PÓNGASE la presente Resolución en conocimiento del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Administración Distrital, Área de Imagen y Prensa, magistrados de los juzgados mencionados y Área de Personal para su registro correspondiente.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y publíquese.



Firmado digitalmente por PARE
SALAZAR Jackeline Maribel FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.10.2020 15:48:48 -05:00